



Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones

Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 1

Área Disciplinar **Automatización y Control de Procesos**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniero electricista, Ingeniero electrónico o su equivalente internacional
Título de Posgrado	Doctor en Ingeniería, Doctor en Ingeniería Eléctrica, Doctor en Ingeniería Electrónica, o su equivalente internacional.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales mínimo un (1) año debe ser experiencia docente en Instituciones de Educación Superior con dedicación de tiempo completo o equivalente.
-------------------------	---

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Expresión Escrita	Capacidad de escribir artículos, ensayos y reportes técnicos.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.
Comunicación en español.	Capacidad de interlocución	Sesión docente y presentación de la propuesta de investigación.
Pedagogía y didáctica	Habilidades comunicativas docentes.	Sesión docente según los lineamientos de la convocatoria sobre el tema: Acciones básicas del control Proporcional, Integral y Derivativo (PID)

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Conocimiento experto en el área	Capacidad de formular proyectos de investigación	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Publicación científica	Capacidad de publicar artículos técnicos y registrar propiedad intelectual.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.



**Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de
Telecomunicaciones**

Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 1

Área Disciplinar **Automatización y Control de Procesos**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigativa	Capacidad de investigar.	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Divulgación científica	Capacidad de divulgación de resultados de investigación.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Acciones básicas del control Proporcional, Integral y Derivativo (PID)



Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 2

Área Disciplinar **Ingeniería Eléctrica – Máquinas Eléctricas**

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniero electricista o su equivalente internacional.
Título de Posgrado	Doctor en Ingeniería, Doctor en Ingeniería Eléctrica o su equivalente internacional.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales mínimo un (1) año debe ser experiencia docente en Instituciones de Educación Superior con dedicación de tiempo completo o equivalente.
-------------------------	---

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Expresión Escrita	Capacidad de escribir artículos, ensayos y reportes técnicos.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.
Comunicación en español.	Capacidad de interlocución	Sesión docente y presentación de la propuesta de investigación.
Pedagogía y didáctica	Habilidades comunicativas docentes.	Sesión docente según los lineamientos de la convocatoria sobre el tema: Equivalente de Thévenin de Máquinas Eléctricas.

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Conocimiento experto en el área	Capacidad de formular proyectos de investigación	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Publicación científica	Capacidad de publicar artículos técnicos y registrar propiedad intelectual.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.



**Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de
Telecomunicaciones**

Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 2

Área Disciplinar **Ingeniería Eléctrica – Máquinas Eléctricas**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigativa	Capacidad de investigar.	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Divulgación científica	Capacidad de divulgación de resultados de investigación.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Equivalente de Thévenin de Máquinas Eléctricas



Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones
Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 3
Ingeniería Electrónica – Circuitos y Sistemas Integrados (Análogos y Digitales).

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniero electricista, Ingeniero electrónico o su equivalente internacional
Título de Posgrado	Doctor en Ingeniería, Doctor en Ingeniería Eléctrica, Doctor en Ingeniería Electrónica, o su equivalente internacional.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales mínimo un (1) año debe ser experiencia docente en Instituciones de Educación Superior con dedicación de tiempo completo o equivalente.
-------------------------	---

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Expresión Escrita	Capacidad de escribir artículos, ensayos y reportes técnicos.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.
Comunicación en español.	Capacidad de interlocución	Sesión docente y presentación de la propuesta de investigación.
Pedagogía y didáctica	Habilidades comunicativas docentes.	Sesión docente según los lineamientos de la convocatoria sobre el tema: Espejo de Corriente y parámetros de desempeño.

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Conocimiento experto en el área	Capacidad de formular proyectos de investigación	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Publicación científica	Capacidad de publicar artículos técnicos y registrar propiedad intelectual.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.



**Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de
Telecomunicaciones**

Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 3

Área Disciplinar **Ingeniería Electrónica – Circuitos y Sistemas Integrados (Análogos y Digitales).**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigativa	Capacidad de investigar.	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Divulgación científica	Capacidad de divulgación de resultados de investigación.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

Espejo de Corriente y parámetros de desempeño



**Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de
Telecomunicaciones
Modalidad de selección Concurso General**

PERFIL N° 4
**Ingeniería Electrónica – Comunicaciones Digitales e
Inalámbricas**

Área Disciplinar

No. Cargos	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ESTUDIOS

Título Profesional	Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones o su equivalente internacional
Título de Posgrado	Doctor en Ingeniería, Doctor en Ingeniería Eléctrica, Doctor en Ingeniería Electrónica, Doctor en Telecomunicaciones, Doctor en Ciencias De la Computación o su equivalente internacional.

EXPERIENCIA

Experiencia Profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales mínimo un (1) año debe ser experiencia docente en Instituciones de Educación Superior con dedicación de tiempo completo o equivalente.
-------------------------	---

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Competencia	Definición	Evidencia
Expresión Escrita	Capacidad de escribir artículos, ensayos y reportes técnicos.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.
Comunicación en español.	Capacidad de interlocución	Sesión docente y presentación de la propuesta de investigación.
Pedagogía y didáctica	Habilidades comunicativas docentes.	Sesión docente según los lineamientos de la convocatoria sobre el tema: OFDM: descripción matemática.

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Conocimiento experto en el área	Capacidad de formular proyectos de investigación	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Publicación científica	Capacidad de publicar artículos técnicos y registrar propiedad intelectual.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.



**Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de
Telecomunicaciones**

Modalidad de selección Concurso General

PERFIL N° 4

Área Disciplinar **Ingeniería Electrónica – Comunicaciones Digitales e
Inalámbricas**

COMPETENCIAS CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Competencia	Definición	Evidencia
Investigativa	Capacidad de investigar.	Formulación de propuesta de investigación en el área disciplinar según lineamientos de la convocatoria
Divulgación científica	Capacidad de divulgación de resultados de investigación.	Mínimo dos productos de los definidos en el artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en el área disciplinar, publicados a partir de enero de 2018.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos y la prueba psicotécnica deberán presentar la prueba de sesión docente, que deberá desarrollarse con el siguiente tema:

OFDM: descripción matemática